



## **Documento de trabajo**

### **SEMINARIO PERMANENTE DE CIENCIAS SOCIALES**

# **LA SOCIEDAD MINERA SANTA FILOMENA: LIBERALISMO Y CAPITALISMO EN CUENCA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX**

Julián Recuenco Pérez

**SPCS Documento de trabajo 2017/2**

<https://www.uclm.es/Cuenca/CSociales/publicaciones/inicio>

© de los textos: sus autores.

© de la edición: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

Autor:  
Julián Recuenco Pérez  
[jrecup@gmail.com](mailto:jrecup@gmail.com)

Edita:

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca  
Seminario Permanente de Ciencias Sociales  
Codirectoras:

Pilar Domínguez Martínez  
María Cordente Rodríguez  
Silvia Valmaña Ochaita

Avda. de los Alfares, 44

16.071-CUENCA

Teléfono (+34) 902 204 100

Fax (+34) 902 204 130

<https://www.uclm.es/Cuenca/CSociales/publicaciones/inicio>

I.S.S.N.: 1887-3464 (ed. CD-ROM) 1988-1118 (ed. en línea)

Impreso en España – Printed in Spain.

# LA SOCIEDAD MINERA SANTA FILOMENA: LIBERALISMO Y CAPITALISMO EN CUENCA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

**Julián Recuenco-Pérez<sup>1</sup>**

*Instituto de Estudios Conquenses*

## RESUMEN

El siglo XIX sigue siendo el periodo más olvidado por la historiografía española, a pesar de los avances que en este sentido se han venido realizando durante los últimos años, y a pesar también de que fue a lo largo de toda esa centuria, cuando se fueron consolidando las más importantes características de la sociedad moderna. Y si la historiografía es aún poco receptiva a esta época, mucho más lo es en lo que se refiere a Cuenca, periodo y espacio geográfico en el que la bibliografía con la que se puede contar es todavía escasa. Mi aportación a esta jornada de estudios será intentar hacer una aproximación a cómo se llevó a cabo esa modernización, en este caso en sus aspectos económicos, en este periodo histórico en el que empezaba a desarrollarse un incipiente capitalismo, y hacerlo a través de una de las muchas sociedades económicas que, por un motivo u otro, fueron surgiendo durante el reinado de Isabel II: la hasta ahora desconocida sociedad minera Santa Filomena. Ésta había sido creada en la década de los años cincuenta del siglo XIX con el fin de intentar explotar una mina de cobre en el pueblo de Garaballa (Cuenca), y sus socios fundadores eran todos ellos miembros de la nueva burguesía que había nacido con el liberalismo. Algunos de sus miembros fueron compradores de bienes desamortizados por la ley de Madoz, y en algunos casos, también lo habían sido en la desamortización de Juan Álvarez Mendizábal.

**Palabras clave:** Siglo XIX, Cuenca, economía, burguesía, minería, capitalismo

**Indicadores JEL:** B00

---

<sup>1</sup> jrecup@gmail.com

## ABSTRACT

The nineteenth century is still the most forgotten period by the Spanish historiography in spite of the advances carried out during the last years and the fact that the most important characteristics of modern society were consolidated in that century. And if historiography is still a little receptive in this period, it is even less receptive in Cuenca because the bibliography, of the geographical period and space, is still scarce. In my contribution to this awareness session I will try to approach the way this modernization was carried out taking into account the economic aspects. In this historical period an emerging capitalism started to be developed through one of the economic societies that appeared during the reign of Elisabeth II: the unknown Santa Filomena mining company. This mining company was created in the decade of the fifties in the nineteenth century with the aim of exploding a copper mine in a village called Garaballa (Cuenca). The founding partners were members of the new middle-class that was born with the liberalism. Some of these members were buyers of properties confiscated by the Madoz law and, in some cases, by Juan Álvarez Mendizábal confiscation.

**Key words:** nineteenth century, Cuenca, economy, the middle class, mining, capitalism

**JEL codes:** B00

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de todo el siglo XIX, la sociedad europea se fue transformando, al calor de una revolución industrial que se había iniciado en Inglaterra en la centuria anterior, y de una revolución política de carácter burgués que, primero en Francia, a partir de 1789, y después, ya durante la centuria decimonónica, en el resto del continente, conseguiría derrotar definitivamente los postulados del Antiguo Régimen y de la monarquía absolutista. Por supuesto, no en todos los países el proceso se llevaría a cabo de la misma manera y con la misma importancia, y dentro de cada país, tampoco en cada región o comarca esa revolución burguesa, liberal, se llevó a cabo de la misma forma. En España, esa revolución significó el despegue económico definitivo de algunos focos territoriales situados sobre todo en las regiones del norte del país, como

Cataluña y el País Vasco, e incluso en Andalucía o Murcia surgieron o se revitalizaron antiguos focos mineros en Cartagena o Riotinto. Mientras tanto, gran parte del país, principalmente Castilla, los cambios no fueron todavía demasiado importantes.

La provincia de Cuenca es un claro ejemplo en este sentido. La ciudad del Júcar había sido hasta finales del siglo XVI la capital de una comarca que contaba con una explotación ganadera importante, lo que había generado al mismo tiempo el fuerte desarrollo de algunas industrias, como la textil, derivadas de aquella ganadería lanar, de la que las tierras conquenses eran grandes productoras. Sin embargo, la importante crisis económica que se produjo en el siglo XVII en toda la corona de Castilla significó al mismo tiempo el declive de la ciudad, un declive del que ya nunca se recuperaría, a pesar de algunos intentos de revitalización que se llevaron a cabo en los años de la Ilustración, a impulsos sobre todo de Antonio Palafox y de la Sociedad Económica de Amigos del País. Durante el siglo XVIII los nobles, que eran los principales beneficiarios del sector ganadero conquense porque eran propietarios de grandes cabañas, fueron abandonando la ciudad, dejando las propiedades que tenían en ella en manos de administradores locales, profesionales casi todos de la abogacía y del comercio, que en parte se fueron convirtiendo poco a poco en las nuevas élites sociales. Después, con la desamortización, ese proceso de conversión de la antigua élite nobiliaria por la nueva élite burguesa, terminaría por convertirse en una realidad.

Y es que aunque en Cuenca, como pequeña ciudad castellana que era, aquella revolución industrial no llegaría nunca a producirse del todo, si observamos detenidamente la documentación podemos darnos cuenta de que incluso aquí, también se produjeron en este periodo algunas escasas modificaciones en este sentido. Ya he mencionado como incluso en la centuria anterior se habían producido los primeros intentos de regenerar la paupérrima economía de la ciudad por parte de algunos ilustrados conquenses, como el futuro obispo Palafox, y entre ellas la instalación de una fábrica de seda en la antigua casa de la moneda, adscrita a la madrileña fábrica de los llamados Cinco Gremios Mayores.

También en este sentido hay que destacar como mucho tiempo después, ya a mediados del siglo XIX, se van a dar algunos intentos de revitalizar la economía, y entre ellos son particularmente interesantes para nuestro estudio los que se produjeron dentro del campo de la minería. En efecto, en una provincia como Cuenca, en la que buena

parte de su espacio geográfico está ocupado por una serranía que cuenta con una importante masa forestal, y con un suelo al mismo tiempo rico en hierro, que había generado durante la Edad Moderna la instalación de algunas herrerías de importancia, durante los años cuarenta y cincuenta de la centuria se fueron creando diversas compañías que tenían como misión la explotación de carbón de origen vegetal, pero también de diferentes recursos metalíferos, principalmente el hierro. Ejemplo de esas nuevas industrias pueden ser la sociedad La Afortunada, creada en junio de 1849 para explotar una mina de estaño y cobre que existía en la hoz del Poyo de Torrepineda, en la tierra de Huete, o la sociedad minera La Oriental, que surgió en marzo de 1854, para la extracción de carbón de piedra en el paraje denominado Cerro de Enmedio de Altarejos, en el término municipal de Campillos Sierra; la mina en cuestión se había registrado con el nombre de La Reparadora.

Entre los protocolos notariales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y se corresponden con estos años intermedios de la centuria decimonónica, hay algunos ejemplos de la creación de este tipo de sociedades. Sin embargo, la documentación que procede de la Jefatura Provincial de Minas, que se conserva en el mismo archivo y se encuentra todavía prácticamente virgen para los investigadores, será la que proporcione al historiador una visión más de conjunto sobre la verdadera importancia que tuvo este hecho. Por mi parte, mi interés radica en sacar a la luz el proceso de creación de una de estas sociedades, la Sociedad Minera Santa Filomena, que en aquella época se constituyó también con el fin de explotar una mina de cobre en el término municipal de Garaballa, en la serranía baja de Cuenca, cerca ya de la provincia de Valencia, a través de diversos protocolos notariales registrados en aquellos años. Fue un proceso relativamente largo, desde el mes de marzo de 1854, cuando se firmó la primera escritura pública de la sociedad de la que tenemos noticia, hasta enero de 1860, aunque de la lectura de la documentación podemos concluir que la historia se remontaba incluso a finales de la década anterior. En esa última fecha se firmaba una nueva escritura de constitución, con unas nuevas estipulaciones no recogidas en las escrituras anteriores, que recoge además las condiciones económicas que afectaban a sus socios y el nombre de estos.

Pero, ¿quiénes eran los que formaban esa nueva alta sociedad conquense que fue creciendo a partir de mediados del siglo XIX? Para el caso de la sociedad Santa Filomena, eso es precisamente lo que voy a intentar estudiar, siquiera por encima, en la

última parte de este trabajo, pero conviene por el momento afirmar que las personas que constituían la sociedad están también relacionadas con el proceso desamortizador que se venía llevando a cabo desde algunas décadas antes. En efecto, veremos como muchos de los miembros de la Sociedad Minera Santa Filomela aparecen en las listas de compradores de bienes, en algunos casos durante la desamortización de Mendizábal, pero sobre todo en la posterior de los bienes comunales, llevada a cabo por Madoz.

Insistiremos algo más en este sentido, pero conviene recordar que incluso a nivel general, ya con el cambio de siglo se va a producir, en Cuenca como en el resto de España, la elevación social de algunos apellidos que para entonces ya eran usuales en entre diferentes profesiones liberales, como el derecho o el comercio (Escobar, Arribas,...). Al mismo tiempo, van a llegar a la ciudad desde diferentes puntos del país nuevas familias con tradición en el comercio o en esas profesiones liberales; los Zomeño, procedentes de la todavía comarca conquense de Utiel, dedicados a la abogacía y a la medicina; los Catalina, procedentes de Budia, en la provincia de Guadalajara, de entre cuyas filas nacieron ya en Cuenca personajes tan influyentes como el futuro ministro Severo Catalina y su sobrino, Mariano Catalina Cobo; o Andrés Aguirre, liberal, perseguido por su ideología en los años que siguieron al Trienio Liberal, padre del filántropo Lucas Aguirre. Serían estas familias, unas y otras, junto a otras que fueron surgiendo también en los pueblos más importantes de la provincia, las que van a adquirir importantes bienes en ambas desamortizaciones, y las que en este periodo, a mediados del siglo XIX, van a constituir la oligarquía social y económica de Cuenca.

## **2. PRIMERAS ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD MINERA SANTA FILOMENA**

El primero de los documentos relacionados con la Sociedad Minera Santa Filomena que hemos podido encontrar está fechado el 18 de marzo de 1854<sup>2</sup>. En efecto, fue aquel día cuando los miembros de la junta directiva de dicha sociedad se presentaban en el despacho del escribano público de la capital conquense, Mariano Saiz, con el fin de dar carta de naturaleza a la sociedad. No obstante, y por lo que se verá, no

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2183. Ff. 134-141.

debían ser estas las primeras constituciones de la misma. Los miembros de la junta directiva y que como tal se encontraban presentes en ese momento ante el notario eran en ese momento Manuel Saiz de Albornoz, como presidente; Juan Pablo Piquero, como tesorero, Hilarión Muñoz como contador; y Valentín Pérez Montero, como secretario. No obstante, la prehistoria de esta nueva sociedad industrial debía retrasarse, al menos, hasta seis años antes. En efecto, ya en el mes de febrero de 1848, y según se describe en el mismo documento, ya se había instituido la sociedad, formada en ese momento, y como primeros accionistas, por el propio Juan Pablo Piquero, Juan Patiño, Cipriano Sierra y Casimiro López, con el fin de explotar un criadero de cobre que había sido hallado en el paraje denominado Barranco de la Canaleja, en el término municipal de Garaballa, un pequeño pueblo en la serranía baja de Cuenca. La mina había sido registrada con anterioridad a nombre de José y Ángel Terrades y Julián Ortiz, vecinos del pueblo cercano de Henarejos, y por el ya conocido Juan Pablo Piquero, quien lo era a su vez de la capital de la provincia. Sin embargo, tuvieron que pasar tres años, hasta el 24 de enero de 1851, para que se llevara a cabo la primera reunión de la sociedad, ya firmemente constituida, reunión en la que fue aprobado el articulado por el cual debía rejírse, así como el nombre que debía llevar tanto ésta como la propia mina a explotar: ambas llevarían el mismo nombre ya conocido de Santa Filomena.

En el mismo documento también se hacía constar que en el mes de abril de ese mismo año se le había dado al director de la mina, un ingeniero de apellido García del cual nada más hemos podido saber, un poder para que en su nombre examinara algunas vetas del mineral que habían aparecido también en el término vecino de Talayuelas, con el fin de comprobar la posibilidad y rendimiento de su explotación. En una reunión posterior de la sociedad celebrada en el mes de agosto de 1852, y ante el resultado del examen del ingeniero, se aprobó que también podría resultar factible la explotación de la nueva veta, pasando por este motivo la sociedad a disponer de un segundo criadero de mineral, criadero que fue registrado con el nombre de La Amistad. Al mismo tiempo, se nombraban como responsables directos de esta nueva explotación a dos miembros de la sociedad, Julián Ortiz y el ya citado Casimiro López.

Así pues, el motivo de esta nueva escritura no debía ser otro que la renovación, más que la propia creación de esta sociedad, a raíz de ciertos problemas que habían surgido entre algunos de sus miembros, a partir del descubrimiento de esta segunda veta de mineral. Esto debía haber provocado la aprobación de unos nuevos estatutos, no



transcritos sin embargo en la propia acta notarial, pero que en lo importante debían ser similares a los que ya habían sido aprobados anteriormente, así como, quizá, nombramiento de una nueva junta directiva, en las personas ya citadas anteriormente. También se estipulaban, eso sí, cómo estaban repartidas la totalidad de las acciones que conformaban el capital de la sociedad, y la manera en la que se debería actual en el caso de que ésta, por algún motivo, tuviera que darse por finalizada.

Pero antes de continuar con las vicisitudes de la sociedad económica, una de las primeras empresas en ese nuevo capitalismo conquense del que apenas se conoce nada, habría que hacer una pequeña referencia a quien era la dueña de los terrenos en los que se asentaban las minas, pues su importancia social y política trasciende con mucho el simple espacio geográfico conquense, e incluso el nacional. Y es que esta persona no era otra que la marquesa de Moya, título que el que los Reyes Católicos habían premiado al que había sido tesorero real de Enrique IV, y también después de su hermana Isabel, el conquense Andrés de Cabrera, y a su esposa, Beatriz de Bobadilla, que a su vez era camarera de la reina. Título que, en definitiva, en aquel momento estaba en manos de la propia emperatriz de los franceses, Eugenia de Montijo. Su nombre real era María Eugenia Palafox Portocarrero y Kilpatrik, y había heredado el título, como otros muchos títulos y entre ellos también el de conde de Montijo, de su padre, Cipriano Palafox y Portocarrero. Se trataba éste de un militar liberal y afrancesado que había combatido en la Guerra de la Independencia del lado de José Napoleón, y que sin embargo no por ello perdió los derechos que tenía sobre diversos títulos nobiliarios. La hermana de Eugenia, María Francisca Palafox, estaba casada a su vez con Jacobo Fritz-James Stuart y Ventimiglia, duque de Alba, que era nieto de María Teresa de Silva Álvarez de Toledo, la famosa duquesa que había sido pintada por Goya en 1795.

Volviendo a nuestra sociedad minera, los motivos de la modificación deben estar relacionados también con el hecho de que el 29 de diciembre de 1853, varios vecinos de Cuenca, Luis Mediamarca, Julián Salcedo y Nicolás Muñoz, habían registrado también un nuevo criadero de cobre y hierro en los mismos terrenos de la condesa, en un paraje colindante con la mina Santa Filomena, para cuya explotación habían constituido así mismo una nueva sociedad bajo el nombre de La Momentánea. Sin embargo, y ante la dificultad de intentar extraer por sus propios medios el mineral existente, habían decidido ceder gratuitamente su explotación a la sociedad Santa Filomena, mediante una

escritura pública que habían mandado redactar ante el mismo notario de la capital, Mariano Saiz. No obstante, debieron arrepentirse muy pronto de aquella decisión, pues otra vez y ante el mismo notario, en mayo de 1854 los tres personajes antes citados, y un cuarto cuyo nombre, cosa extraña, no figura en el documento, decidieron, al amparo de la sociedad que habían constituido, explotar directamente la mina descubierta por ellos, a la que habían dado el nombre de La Provisora<sup>3</sup>.

A partir de 1856 se van a producir nuevas actuaciones en la sociedad Santa Filomena. En este sentido, el 11 de febrero de ese año, se firmaba un contrato entre los miembros de la sociedad, representados otra vez por su junta directiva, y Juan Jiménez Granados, vecino de Lorca (Murcia). Según el documento, éste último adquiriría todo el material que fuera extraído en la mina que se encontraba en el término de Garaballa<sup>4</sup>. El comprador, que era natural del pueblo de Tahal, en la provincia de Almería, estaba representado en el acto por un vecino de Murcia, Antonio Abellán Culebras, para la cual había mandado redactar un poder notarial el 5 de octubre del año anterior. Por parte de la sociedad minera, como se ha dicho antes, firmaban el documento los miembros de su junta directiva, que eran prácticamente los mismos que en 1854, con un único cambio. El anterior contador, Hilarión Muñoz, quien había fallecido el año siguiente, había sido sustituido por Julián Salcedo. Por otra parte, Francisco Javier Ballesteros figuraba como vicepresidente de la sociedad, cargo que no aparecía mencionado en el primer documento.

A tenor de la letra del protocolo, se trataba en realidad de un contrato de arrendamiento de la mina. En efecto, y según la primera de dichas estipulaciones, esta sería entregada al arrendatario *“su laboreo y explotación, de su cuenta propia y exclusiva, por el tiempo de tres años, contados desde el día que se verifique la entrega de la mina.”* A cambio de ello, el arrendatario debía entregar a la sociedad la quinta parte del valor del material extraído, pudiéndose quedar él con las cuatro partes restantes. Al mismo tiempo, la sociedad debía entregar a Granados los útiles necesarios para el trabajo, útiles que les serían devueltos una vez finalizara el contrato, además de aquellos otros que habían sido aportados por el propio arrendador: *“En el predicho caso de haber expirado el tiempo del contrato, éste tendrá obligación a dejar en poder de la*

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2183. Ff. 18-191.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2203. Ff. 57-65.

*sociedad, si ésta lo exigiere, cuantos instrumentos y efectos hubiere traído a la mina de su cuenta, para la más fácil y conveniente explotación de ella, debiendo ésta abonar el valor que según su estado tuviera, mediante justiprecio equitativo que se hiciera.”*

Se estipulan además otra serie de condiciones, de acuerdo a lo que suele ser usual en todos los contratos de este tipo, y entre ellos destaca la obligatoriedad del arrendatario de velar por el perfecto estado de la mina y de las construcciones anexas. Por otra parte, y dado que el propio Juan Jiménez Granados no tenía pensado trasladarse a Garaballa para llevar a cabo la explotación de manera directa, se reservaba el derecho de nombrar a dos apoderados para hacerlo, uno en el pueblo manchego y el otro en la capital de la provincia, al mismo tiempo que la sociedad Santa Filomena también nombraba a un apoderado en Garaballa que pudiera velar por sus intereses; serían ellos los encargados de dirimir cualquier tipo de problema u observación que pudieran surgir entre las partes. Sin embargo, muy pronto debió surgir algún tipo de problemas entre la empresa y el arrendatario murciano, pues ya el 2 de junio del año siguiente, 1857, el nuevo presidente de la sociedad, Ambrosio Yáñez, acudía con el propio Juan Jiménez Granados otra vez ante el mismo notario de la ciudad, Mariano Saiz, con el fin de rescindir de manera pacífica el contrato<sup>5</sup>. Los motivos de la decisión no constan expresamente el documento, pero sí el hecho de que la decisión iba a ser beneficiosa para ambas partes.

Hemos podido encontrar, aparte de la documentación notarial estudiada, algún dato relativo a estas minas. Así, consta que la veta principal de la sociedad, la que recibía el mismo nombre que ésta, ya era conocida en el siglo XVIII, aunque no sería explotada de forma constante hasta la centuria siguiente. Encajada entre calizas y cuarcitas, costa de un pozo central que se extiende a través de diversas galerías. A principios del siglo XX sería nuevamente demarcada con el nombre de La Felicidad<sup>6</sup>. Y respecto a la mina de Talayuelas, J. Julián Huerta ha publicado también un trabajo pormenorizado desde aspectos puramente técnicos y geológicos que, por sus

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2203. Ff. 101-102v.

<sup>6</sup> MINERALOGÍA TROPOGRÁFICA IBÉRICA. (2010). “Mina Santa Filomena, Garaballa, Cuenca. Recuperado el 16 de junio de 2016 de <http://www.mtiblog.com/2010/06/mina-santa-filomena-garaballa-cuenca.html>.

condiciones, no creo necesario siquiera resumir; remito a los posibles interesados la lectura completa del texto<sup>7</sup>.

### 3. EL DOCUMENTO DE 1860

Y después de todos estos antecedentes, ¿qué fue lo que pudo motivar a los miembros de la Sociedad Minera Santa Filomena que tuvieran que acudir otra vez el 5 de enero de 1860 de nuevo al despacho de uno de los notarios de la ciudad, con el fin de volver a registrar unas nuevas constituciones de la misma?<sup>8</sup> Como hemos podido ver, la empresa llevaba ya doce años de actividad, con un mayor o menor aprovechamiento económico (a este respecto no tenemos dato alguno), y por ello no nos parece demasiado lógico el título que aparece en la cabecera notarial, como si de una creación *ex novo* se tratara: “Constitución de la sociedad especial minera Santa Filomena por don Francisco Javier Ballesteros y consortes”. El motivo real, sin embargo, sí nos aparece explícito en el propio documento, aunque un tanto escondido detrás de un extenso proemio de lo que había sido la sociedad desde su creación en 1848 hasta ese momento: la nueva ley de minas, que había sido publicada por el gobierno el 6 de julio del año anterior, que obligaba a redactar una nueva escritura pública e incluso a buscar una nueva denominación a la empresa. En aquel momento, la junta directiva, que se había hecho presente ante el notario, tampoco había cambiado demasiado respecto a la que ya conocemos: Francisco Javier Ballesteros, vicepresidente; Juan Pablo Piquero, tesorero, Valentín Pérez Montero, secretario; Santos López, contador, y Ramón Mochales y Juan Patiño como suplentes, es decir, vocales de la junta.

En el expediente se transcribe una certificación firmada por el secretario de la sociedad, en la que éste deba fe de los términos que habían sido contraídos en la junta que se había celebrado el día anterior con este fin. Es curioso el hecho de que la reunión había sido presidida por su vicepresidente, Francisco Javier Ballesteros, lo que hace suponer, unido al hecho de que el presidente tampoco se había presentado ante el notario, que en ese momento este cargo se encontraba vacante. Según el documento, en

---

<sup>7</sup> HUERTA, J. J. (1996), “Las mineralizaciones de Baritina de Talayuelas, Cuenca (Cordillera Ibérica)”, Cuadernos de geología ibérica, pp. 85-107.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2232. Ff. 30-61v.

realidad, la junta lo único que había hecho era continuar la sesión que había quedado interrumpida algún tiempo antes, el 26 de septiembre del año anterior, a la espera de un informe que debía redactar uno de sus socios, el ya citado Ambrosio Yáñez, vecino de Las Majadas, y que debía ser relativo a las medidas que la sociedad debía llevar a cabo para cumplir la nueva ley que había sido aprobada por el Gobierno. Precisamente, este Ambrosio Yáñez, tal y como hemos podido comprobar, era el presidente de la sociedad en 1857, a pesar de que en ningún momento se mencione ese hecho, lo cual nos ratifica todavía más en el hecho de que la sociedad, en ese momento, se encontraba sin presidente.

En la junta se clasificó a todos sus socios en tres grupos diferentes: los que se hallaban presentes en ella; los que, no estando presentes, habían dado previamente poder representativo a otros socios; y aquellos que ni estaban presentes ni se hallaban representados. Adelantaremos ahora el nombre de todos ellos, aunque en el capítulo siguiente intentaremos realizar un estudio social y económico de ellos. En efecto, y dejando aparte a los que ya conocemos por otros documentos anteriores, podemos citar, entre los que vivían en Cuenca, a Manuel Moreno, Luis Mediamarca, Mónico Escribano, Nemesio Piñango, Santos López, José Laso (no está claro si es socio o sólo representaba a uno de los socios no asistentes), José Ferrán, Nicolás Muñoz, Juan Antonio Rodríguez, Lesmes del Castillo, Pedro Celestino Castro, Leoncio López, Pedro Antonio de la Fuente, Gregorio García Blasco, Domingo Elorza, Tomás Rodríguez, Saturio Camarón, Apolonio García, Juan José Triguero, Manuel Pajarón, Julián Salcedo, Victoriano Palomo, Manuel Trillo y Francisco Cantero. También había algunos socios que eran vecinos de diferentes pueblos de la provincia: Julián Ortiz, de Henarejos; María Antonia Soto y Feliciano Mediamarca, de Fuente de Pedro Naharro; el conde de Buenavista Cerro, de Belmonte, y Francisco Arribas, de Tragacete. De Requena, población y comarca que muy poco tiempo antes había pasado a la provincia de Valencia, también procedían bastantes socios: Gregorio Medrano, José Antonio e Ildefonso María Ferrer, y Blas y José María Cuartero. También había un vecino de Albacete, Ángel Arribas Ugarte, y varios de Madrid: el conde de San Luis, Justo Zorrilla Onduvilla, José y Felipe Gómez, Felipe Saiz y José María Carbonell. Un total de cuarenta y ocho miembros, de los cuales únicamente diez habían asistido a la reunión. Es también presumible que la mayoría de los socios radicados en la corte

tuvieran algún tipo de intereses económicos y personales en Cuenca, más allá de su pertenencia a la sociedad.

Como acuerdo más importante de la junta, se había aprobado el nuevo nombre de la sociedad, que a partir de ese momento pasaba a denominarse Sociedad Especial Minera Santa Filomena, y se daba poder a los miembros de su junta directiva antes mencionada, a otorgar las nuevas escrituras notariales. A partir del folio 38 del documento, y hasta el 56, aparece así transcrita la nueva constitución de la sociedad renovada, tras un pequeño preámbulo, característico de este tipo de documentos: *“Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas. Por cuanto a la Sociedad Santa Filomena tuve a bien otorgarle la concesión de la mina de cobre argentífero denominada Santa Filomena, sita en término de Garaballa, provincia de Cuenca, con las condiciones que se especificarán y fueran aceptadas, he venido a resolver con fecha veintinueve de mayo que se expida el presente título de propiedad, conforme a lo prescripto en el artículo quinto de la Ley de Minería, con la inserción de las condiciones siguientes:”*

A continuación se expresan dichas condiciones, relacionadas con la demarcación geográfica de la propia mina (es curioso que dicha demarcación está formada realmente por tres minas muy próximas entre sí, llamada una de ellas Álvarez de Toledo, apellido muy relacionado con la casa de Alba, y por lo tanto también con la propietaria de los terrenos en los que se asentaban las vetas), con la obligatoriedad de reparar los daños que sobre el terreno pudieran provocarse por su explotación, incluidos los que pudieran producir las aguas subterráneas que se encontraban en algunas de las galerías; con la obligación de mantener en activo al menos a cuatro trabajadores, que serían vecinos del propio pueblo; con la prohibición de abandonar los trabajos excepto en caso de fuerza mayor,... En definitiva, en la obligación de mantener la mina en sus condiciones adecuadas para la explotación, incluyendo la obligatoriedad de realizar los trabajos necesarios para que no corrieran ningún peligro tanto los propios trabajadores como los posibles transeúntes que pudieran concurrir por la zona.

En concreto, esta parte del documento no era en realidad más que la propia autorización real para la explotación de la mina, algo que ya había sido firmada por la reina Isabel II el 10 de junio de 1857, y en el mismo constaba también al pie del documento, según la certificación que había hecho el notario, el sello del Ministerio de

Fomento y la firma de su titular, Claudio Moyano. También aparecían los sellos y las firmas preceptivas de las diversas administraciones, tanto provinciales como locales, así como una diligencia, firmada por los representantes de la sociedad y por el teniente de alcalde de Garaballa, Gregorio Marín, en la que se describía con rotunda claridad las diferentes galerías que conformaban la mina o conjunto de minas que conformaban la explotación.

A partir de ahí, se incluye ya lo verdaderamente novedoso del documento, el articulado completo que había sido aprobado por la última junta. Éste estaba formado por treinta y tres puntos o constituciones, que eran las que debían regir a la sociedad Santa Filomena a partir de ese momento, y que en lo sustancial, de todas formas, eran bastante parecidos a los que la habían regido hasta ese momento, adaptándolas, eso sí, a la nueva ley que había sido aprobada por el ministro Moyano, y el gobierno de Leopoldo O'Donnell. No es el interés de este trabajo desmenuzar aquí cada uno de los aspectos de esas nuevas constituciones, que en realidad afectan más a los aspectos puramente económicos que a los históricos, pero sí quiero destacar algunos de ellos, pues son importantes para llegar a conocer mejor el funcionamiento interno de la sociedad que estamos estudiando: el total de las acciones que las componían, cien de pago y diez más de carácter gratuito, repartidas de manera no proporcional entre todos los miembros, de forma que mientras unos socios sólo disponían de una acción, otros tenían cinco o más de ellas; la composición de los cargos directivos, que en un primer momento, y hasta que la sociedad pudiera disponer de un capital importante que permitiera gratificarles con un sueldo, debían ser de carácter gratuito; la duración de los cargos, que debían ser renovables cada dos años, aunque pudieran ser reelegidos con carácter voluntario; la celebración de dos juntas generales ordinarias cada año, en las que se daría cuenta a todos los socios de la marcha de la compañía, socios que podrían ser representados en dichas reuniones por otras personas, así como de un número indefinido de juntas extraordinarias, de acuerdo a ciertos condicionantes de convocatoria que también aparecían claramente estipulados en el texto,... En definitiva, todo lo que solía ser usual en una sociedad mercantil de estas características para asegurar su correcto funcionamiento.

Estamos seguros de que futuras incursiones en la sección notarial del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, así como también en de la Jefatura Provincial de Minas, cuyos fondos también se encuentran en este mismo archivo, proporcionarán nuevos

datos más concluyentes sobre la Sociedad Minera Santa Filomena. Una sociedad hasta ahora prácticamente desconocida, a pesar de ser una de las primeras sociedades industriales, si se puede llamar así, de ese incipiente capitalismo conquense que surgió a raíz de esa nueva sociedad liberal que se fue asentando a lo largo de toda la centuria del XIX. Porque Cuenca, a pesar de la escasa importancia de su factor económico y social (al contrario de lo que había sucedido, como ya sabemos, durante los siglos XV y XVI), también tuvo su oportunidad de crecer económicamente en este periodo precapitalista; oportunidad que, como ha venido ocurriendo a lo largo de los tiempos, por unas o por otras razones, siempre acabó perdiendo.

#### **4. EL FACTOR HUMANO DE LA SOCIEDAD MINERA SANTA CATALINA**

El documento de 1860 es especialmente interesante para nuestro trabajo, por cuanto nos permite conocer determinados aspectos sociales, económicos y profesionales de gran parte de los miembros que conformaban la Sociedad Minera Santa Filomena, más allá incluso de aquellos que conformaron su junta directiva. Al menos, de aquellos que eran vecinos de Cuenca, y como tal han dejado más huella en los archivos conquense, aun cuando, como es lógico suponer, y en algún caso es así, muchos de los que vivían fuera de la ciudad mantenían también en la ciudad del Júcar ciertos intereses económicos. Como veremos a continuación, ellos conformaban una parte importante de aquella incipiente burguesía conquense del siglo XIX, si bien a una nivel que en realidad debemos considerar medio o medio-alto. Esa parte de la sociedad que detentaba las relaciones de poder en una ciudad, Cuenca, que en aquellos momentos estaban empezando a despertar de su letargo de siglos, encerrada en sí misma y en el mínimo caserío que conformaba su parte amurallada. Dejaremos de lado en esta parte del estudio a dos de los nombres citados, dos apellidos por otra parte muy bien relacionados en la Cuenca de la época, por no poder saber con seguridad si formaban ellos mismos parte de la sociedad o sí sólo representaban a otros socios. Nos estamos refiriendo a José Catalina y José Laso.

Es cierto, como hemos podido ver, que también la nobleza estaba en parte representada en la nómina de los socios de nuestra empresa minera, pero se trataba más bien de una nobleza que no tenía nada que ver ya con aquella nobleza territorial que era



propia de las centurias anteriores, y que ya en el siglo XVIII prácticamente había abandonado la ciudad. Se trataba ésta de una nobleza de carácter liberal de nuevo cuño, que aunque mantenía ciertos intereses agrícolas en algunas partes de la provincia, no era ajena a esas nuevas fuentes de riqueza propias de la sociedad preindustrial, como podían ser incluso los negocios. Es el caso del conde de Buenavista Cerro, título que había sido otorgado en 1807 al belmonteño Diego de Ventura de Mena y Cortés, regidor de Puebla don Fadrique y diputado por Cuenca en las Cortes de Cádiz<sup>9</sup>. Fallecido en 1817, heredó el título su hijo, Ignacio de Mena y La Quintana, si bien tampoco podemos saber a ciencia cierta si era éste quien mantenía acciones en Santa Filomena, o lo fueron algunos de sus sucesores. Hay que decir que una hermana de éste, Felisa, se casó en Belmonte con el coronel de caballería Joaquín María Melgarejo y Espinosa, siendo los hijos de este matrimonio los que heredaron después el título en cuestión.

De más reciente adjudicación era el título de conde de San Luis, con el cual acababa de premiar Isabel II doce años antes, en 1848, al periodista y político sevillano Luis José Sartorius y Tapia, quien al mismo tiempo era vizconde de Priego<sup>10</sup>. Llegado a la capital madrileña para hacer carrera con el periodismo, donde fundó *El Heraldo*, uno de los principales medios de difusión del partido moderado, muy pronto saltó también a la política, habiendo sido elegido diputado en 1843. En los años siguientes ejerció diversos cargos, a la sombra siempre de los moderados, llegando incluso a ocupar la presidencia del Consejo de Ministros entre el mes de septiembre de 1853 y el de julio del año siguiente. Sin embargo, su presencia en Madrid no le mantuvo alejado de ciertos intereses económicos en la provincia de Cuenca, concretamente en la comarca de Huete, en la que estableció una tupida red de intereses y relaciones caciquiles.

También es de destacar, aunque ya a un nivel más local, la figura de Nemesio Piñango Arcas. Hijo de Luis Piñango Montón, capitán de la primera compañía de las milicias provinciales de Cuenca, en la que se destacó luchando contra los absolutistas, y teniente coronel de infantería. Fue también miembro del Partido Moderado, con el que

---

<sup>9</sup> LAS PEDROÑERAS. ÁNGEL CARRASCO SOTOS. (2014). “Quien fue Diego de Ventura de Mena y Cortés (conde de Buenavista Cerro), de Belmonte”, por Miguel Ángel Vellisco Bueno. Recuperado el 23 de junio de 2016 de <http://angelcarrascosotos.blogspot.com.es/2014/08/quien-fue-diego-de-ventura-de-mena-y.html>.

<sup>10</sup> LA WEB DE LAS BIOGRAFÍAS. “Sartorius, Luis José (1820-1871)”, por Carlos Herraiz García. Recuperado el 23 de junio de 2016 de <http://mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=sartorius-luis-jose>.

fue diputado provincial y alcalde de Cuenca (su padre, Pablo Piñango Cañizares, había sido a su vez durante el Antiguo Régimen, regidor perpetuo de Villanueva de la Jara, lugar del que procedía la familia). Nemesio Piñango, por su parte, había nacido en la capital del Júcar en 1829. Abogado, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca, fue también, como lo había sido su padre, alcalde de Cuenca en aquellos años intermedios del siglo XIX<sup>11</sup>.

No son estos los únicos casos de miembros de la sociedad que estaban dedicados, a un nivel u otro, a la política, pues el que fue durante todo este tiempo fue tesorero de la misma, Juan Pablo Piquero, ocupaba también ese mismo cargo de alcalde presidente de la ciudad en el año 1956. No todos ellos pertenecían tampoco al Partido Moderado; tanto Ramón Mochales como Valentín Pérez Montero pertenecieron al partido radical, en el cual el primero llegaría a ser vicepresidente de su comité, mientras que el segundo fue también alcalde de Cuenca durante los años de la llamada Revolución Gloriosa (de este último hablaremos más detenidamente al final de este trabajo). Por su parte, Manuel Saiz de Albornoz, miembro de una de las familias más distinguidas de Villar de Cañas, llegó también a ocupar puestos importantes en la Diputación Provincial.

Por lo que se refiere a las profesiones desempeñadas por los socios, destacan las relacionadas de alguna manera con el comercio y con las profesiones liberales, y en concreto con la abogacía. Entre los del primer grupo habría que destacar en primer lugar, al ya citado Juan Pablo Piquero, que en los años cuarenta había sido representante en Cuenca de la Sociedad La Providad, que en aquellos años se refundó en el llamado Banco de Fomento y Ultramar. Dentro también de este grupo de comerciantes y especuladores en general podemos citar, entre los miembros de Santa Filomena, a Juan Patiño, Nicolás Muñoz y José Ferrer. Pero el caso más claro en este sentido es, sin duda, Juan Antonio Rodríguez, quien a su vez era rentista y prestamista.

Otro grupo importante es, como hemos dicho, el de aquellos cuyas profesiones estaban relacionadas con la abogacía, aunque entre ellos no faltaban tampoco los que combinaban esta profesión con labores puramente especulativas o políticas; ya hemos citado en este sentido el caso de Nemesio Piñango, quien, como ya hemos dicho, llegó a

---

<sup>11</sup> GENEALOGÍA, HERÁLDICA Y NOBIIARIA. VALENTÍN CASCO. GUAREÑA. “Linaje De la Guerra, señores de Salmeroncillos”, por Valentín Casco. Recuperado el 23 de junio de 2016 de <http://valentincasco.blogspot.com.es/2012/03/genealogia-de-d-magdalena-de-arcas-y-de.html>.

ser tanto alcalde de Cuenca como decano del colegio de abogados. También estaban relacionados con la profesión Ambrosio Yáñez, Hilarión Muñoz (quien además trabajaba como secretario del ayuntamiento de Villarejo del Espartal), Lesmes del Castillo (quien además figuraba como apoderado del conde de Torrejón), Santos López y Saturio Camarón (estos dos últimos procuradores de la Audiencia de Cuenca). Figuran también en la nómina ciertos hacendados y labradores más o menos acomodados, como el ya citado Manuel Saiz de Albornoz, Ramón Mochales, Tomás Rodríguez, José y Felipe Gómez, y Francisco Cantero. Entre los demás socios cuyas profesiones hemos podido averiguar figuran además un funcionario y militar retirado, Francisco Javier Ballesteros; un perito agrónomo, Luis Mediamarca; y un fabricante de paños, Manuel Pajarón.

También hay que tener en cuenta el hecho de que, al menos para algunos de ellos, no fue esta inversión en la Sociedad Minera Santa Filomena su único acercamiento a este tipo de industria. Juan Patiño, por ejemplo, ya había asistido junto con Juan Pablo Yáñez y un vecino de Clares, pueblo del partido de Calatayud (Zaragoza), había creado la sociedad La Afortunada, dedicada a la explotación de una mina de estaño y cobre. Por su parte, Ambrosio Yáñez era también el administrador de la sociedad minera La Oriental, dedicada a la extracción del carbón piedra en Campillos Sierra. De ambas industrias ya hemos hablado anteriormente.

Finalmente, creo también conveniente estudiar el factor económico de los socios en su relación con las diversas desamortizaciones que se llevaron a cabo durante el siglo XIX, principalmente con la de Madoz (1855-1865). Y es que, aunque en algún caso nos encontramos con algunos socios que también habían hecho algunas adquisiciones durante la desamortización anterior, la de Mendizábal, por motivos puramente generacionales son más numerosos los que participaron en la siguiente; no debemos extrañarnos, sin embargo, que en algunos casos los nombres se repiten en ambas desamortizaciones<sup>12</sup>. Así, entre los compradores de la primera desamortización eclesiástica figuran, además de cierto Luis Mediamarca, que aparece como abogado, por lo que no podemos estar seguros de que se trate de la misma persona, los casos seguros

---

<sup>12</sup> GONZÁLEZ MARZO, F. (1985), La desamortización de la tierra eclesiásticas en la provincia de Cuenca. Cuenca: Diputación Provincial. GONZÁLEZ MARZO, F. (1993), La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855/1866). Cuenca: Diputación Provincial.

de Ramón Mochales, Ambrosio Yáñez, Francisco Javier Ballesteros, Hilarión Muñoz, Juan Patiño y José Ferrer.

Pero fue la desamortización de Madoz la que resulta prácticamente coetánea con la actividad de la sociedad Santa Filomena, por lo cual nos parece más interesante la actividad de sus socios en este proceso desamortizador. Eduardo Higuera Castañeda<sup>13</sup> ya ha desatacado que quizá los más activos compradores fueron precisamente los dos políticos radicales, Valentín Pérez Montero y Ramón Mochales. El primero había realizado un desembolso de 387.766 reales de vellón para adquirir un total de veinticuatro heredades en diferentes pueblos de Cuenca, así como varias casas y un molino harinero. El segundo había hecho una inversión algo menor, 374.816 reales, para adquirir también dieciséis heredades en Cölliga, Tondos y Villaseca, además de una huerta en la capital que contaba con una extensión superior a las quinientas hectáreas de terreno.

Desde luego, no fueron los únicos que compraron bienes durante esta desamortización. Manuel Saiz Albornoz gastó 258.670 reales entre un horno de pan en su pueblo natal y una importante heredad en Villarejo Periesteban. Por su parte, el abogado Saturio Camarón gastó 297.526 reales en importantes terrenos de labor en varios pueblos manchegos y un molino en Cuenca. Ambrosio Yáñez desembolsó 79.772 reales entre diversas heredades y un batán en Valdemoro de la Sierra. También adquirieron bienes desamortizados, en mayor o menor cantidad, Hilarión Muñoz, (27.860 reales), Santos López, (74.698 reales), Juan Patiño (20.000 reales), Nicolás Muñoz (13.800 reales), Felipe Gómez (2.340 reales), Luis Mediamarca (18.000 reales), José Ferrán (27.900 reales), Juan Antonio Rodríguez (26.920 reales), Lesmes del Castillo (23.500 reales), Gregorio García Blasco (8.170 reales), Tomás Rodríguez (5.500 reales), Manuel Pajarón (46.454 reales), Nemesio Piñango (10.000 reales), Francisco Cantero (4.010 reales), y el conde de Buenavista (72.160 reales).

Vamos ahora a analizar con más detenimiento la figura de uno de los miembros de la Sociedad Minera Santa Filomena, Valentín Pérez Montero, no ya sólo por el destacado puesto que ostentó durante todos esos años en el seno de su junta directiva, el

---

<sup>13</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2017), "Avances democráticos y resistencia liberal. La actuación del Partido Radical en provincias (1869-1871)", en D.A. González Madrid, M. Ortiz Heras y J.S. Pérez Garzón (dirs.), *La Historia, lost in traslation?* (pp.1051-1064). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

de secretario, sino porque consideramos que se trata de uno de esos claros ejemplos de crecimiento social y económico que se dieron repetidamente durante aquellos años intermedios del siglo XIX. En efecto, nacido a principios de la segunda década de la centuria como hijo mayor de una familia de labradores nada hacía presagiar en aquel momento que uno de sus vástagos pudiera llegar a alcanzar cierto renombre en la sociedad conquense de la época cuando apenas había alcanzado los cuarenta años de edad. Es cierto que su madre, Catalina Montero, había heredado, a través del padre de ésta, Gregorio, una de las casas que habían sido propiedad de un tío sacerdote, Tomás Montero. Y es cierto también que la carta de dote que había firmado su padre, Juan Pérez, por la que reconocía que la cantidad de bienes con los que la esposa había acudido al matrimonio, entre los que habían formado la primera dote y los que había heredado después de la muerte de su padre, estaban valorados en la cantidad de 11.722 reales de vellón, entre lo obtenido en moneda fiduciaria y en especie. Se trataba de una cantidad relativamente elevada en aquella época, sobre todo teniendo en cuenta la clase social a la que pertenecía la familia, pero tampoco podía considerarse como una cantidad excepcional y suficiente para incluirse entre las familias pudientes de la ciudad.

Como hemos dicho, Valentín Pérez Montero había nacido en 1811. Se sabe que inició los estudios sacerdotales, al menos los que daban acceso a poder contraer las órdenes menores, algo que en aquella época, cuando el porcentaje de jóvenes que tenían acceso a los estudios intermedios era escaso, le permitió sin duda escalar algunas posiciones en la pirámide social, a través de determinados trabajos y negocios económicos. Así, fue administrador de los bienes que en Cuenca mantenía primero Baltasar Álvarez de Toledo, conde de Cervera, y después su hija y sucesora, María Luisa Álvarez de Toledo, quienes para entonces ya habían trasladado su residencia a la corte. Son abundantes los protocolos notariales en los que nuestro protagonista firma contratos de compraventa o de arrendamiento en nombre de ellos, pero a modo de ejemplo podemos citar dos poderes notariales firmados en 1854 por Pérez Montero en representación de la citada condesa, en favor de sendos procuradores de los tribunales territoriales de Requena y Motilla del Palancar, con el fin de que estos les pudieran defender en varios pleitos judiciales que la familia mantenía en dichos tribunales<sup>14</sup>. Se da la circunstancia además de que el marido de la condesa era Marcelino Saiz de

---

<sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2182. Ff. 27-30v.

Albornoz, un apellido que a estas alturas nos resulta ya familia por ser el de otro de los socios de la compañía minera.

Para entonces, Valentín Pérez Montero ya llevaba al menos diez años metido en el mundo de los negocios. El 23 de enero de 1843 se había presentado en el despacho del notario Manuel Pedraza, con el fin de que éste redactara una escritura de recíproca obligación, como representante que era en Cuenca de una empresa valenciana que se dedicaba a la sustitución de quintos para el ejército. Es sabido que durante todo el siglo XIX, las familias pudientes que podían permitírselo, libraban a sus hijos de hacer el servicio militar obligatorio mediante la sustitución de estos por otros mozos, a cambio de una cierta cantidad de dinero. Esta sustitución podía realizarse de forma directa, es decir, pagando la cantidad estipulada directamente al sustituto, o a través de diversas sociedades mercantiles que surgieron con este fin; en este caso, éstas eran las encargadas de buscar, a cambio de un porcentaje, al sustituto adecuado que debería incorporarse a filas en el lugar del quinto que hubiera resultado perjudicado en el sorteo. Una de esas empresas era la que estaba representada en Cuenca por Valentín Pérez Montero<sup>15</sup>.

En el documento consta una serie de condiciones que afectan a la manera de trabajar que tenían las sociedades de este tipo, pero lo que nos parece más interesante para nuestra investigación es el poder que se transcribe en el protocolo: *“En la ciudad de Valencia, a los dos días del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, ante mí el escribano de Su Majestad y testigos infrascriptos, don José Figueroa, hacendado, vecino de esta ciudad, y a su nombre propio como el de representante de la empresa titulada Dirección de Exención de Quintas, otorga que da y confiere todo su poder cumplido, libre, llana, especial y general, y tan bastante cual de derecho se requiere y es necesario, en favor de don Valentín Pérez Montero, vecino de Cuenca, para que en nombre del otorgante pueda tratar y convenir con cualquiera Ayuntamiento, corporación y particulares de la provincia de Cuenca, a su capital y demás personas que fueren o representaren, los mozos sorteables o sorteados para el reemplazo de quintas en la referida provincia, sobre la sustitución de dichos mozos, obligándoles en el nombre del otorgante, ya por medio de suscripciones o en las fórmulas que le parezca, a ponerles sustitutos en el servicio militar, a correr su suerte con arreglo a*

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-1628/2 Ff. 110-113v.

*órdenes vigentes, y a reponerles los dichos sustitutos caso de seguir permitiéndolo el gobierno de Su Majestad...*”

El 21 de enero de 1844 su padre, Juan Pérez Olivares, redactaba testamento<sup>16</sup>. En el documento, después de encomendar su alma a Dios, como era habitual y casi obligatorio, y después de dejar en manos de sus hijos y de su esposa las condiciones según las cuales debía ser enterrado, y de testar, como también era preceptivo, la cantidad de doce reales para los Santos Lugares de Jerusalén (las llamadas mandas pías forzosas), declara estar casado, como ya sabemos, con Catalina Montero, y haber tenido de ella seis hijos: Valentín, Julián, Juliana, Telesforo, Narciso y Justina. En ese momento, los tres últimos eran menores de edad, por lo que nombraba tutora y curadora de ellos a su madre. Nombraba como albaceas del testamento a sus dos hijos mayores, Valentín y Julián, y como herederos universales, a todos ellos en iguales condiciones, aun cuando la cláusula cuarta del testamento ya había sido bastante esclarecedora de la verdadera situación económica en la que en aquel momento se encontraba el matrimonio, por causas ajenas a su voluntad: *“Declaro que para mi desgracia, siendo colector de diezmos de esta ciudad, hize un alcance a la Hacienda pública, y para su pago en parte, como es notori, le fueron secuestrados y vendidos, y a su esposa fiadora, todos sus bienes muebles, semovientes y raíces, y el remate fincó en sus buenos hijos, Valentín y Julián, a quien pertenecen en propiedad, pues sólo nos dejaron a ambos el usufructo por los días de nuestra vida, en el que estamos ha dos años, sin adelantos por mi enfermedad, y por lo tanto no hago aclaración de lo aportado por ambos al matrimonio, previniendo que en el particular se esté y pase por lo que hagan aquellos, además de constar por expediente y escritura.”*

No sabemos qué es lo que pudo suceder durante el tiempo en el que Juan Pérez administró los diezmos del obispado, pero lo cierto es que en un momento, el matrimonio se vio con todos sus bienes embargados, por lo que fueron sus dos hijos mayores quienes tuvieron que acudir a la subasta, con el fin de recuperarlos y evitar que sus padres se encontraran en la ruina. Contrasta este hecho con la carta de dote que cuatro años antes, el 28 de diciembre de 1840, había firmado el propio Valentín Pérez Montero con su esposa, Dolores Moreno Serra, quien a su vez era hija de Francisco Javier Moreno, también de Cuenca, y de otra María Dolores Serra, oriunda de La

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-1632/2 Ff. 20-20v.

Rioja<sup>17</sup>. El total de la aportación que la mujer realizó al matrimonio ascendía a la cantidad de 37.347 reales de vellón, entre lo que ésta hizo en metálico, seis mil reales, como en diferentes bienes muebles y raíces, de entre los que destacaban una hacienda en Olmedilla del Campo que estaba arrendada y producía un fruto de catorce mil reales, y una cochera en la calle del Carmen de la capital, valorada en otros cuatro mil reales. Ambos bienes, la cochera y la hacienda de Olmedilla, había heredado la mujer de Dionisia Cerdán, quien pertenecía a una familia de la alta sociedad conquense sobre todo durante la centuria anterior, muchos de cuyos miembros habían sido, entre otros cargos, regidores perpetuos de la ciudad.

Así pues, entre los diversos negocios que Valentín Pérez Montero fue haciendo por su cuenta, y un matrimonio bien arreglado, nuestro protagonista fue ascendiendo capas en la pirámide social de la Cuenca de los años cuarenta, permaneciendo por lo tanto en una situación privilegiada para aprovechar las nuevas oportunidades que durante la década siguiente les iba a ofrecer la desamortización llevada a cabo por el nuevo ministro de Hacienda, Pascual Madoz; desamortización a la cual también acudió, aunque en menor medida, su hermano Narciso, quien adquirió el solar en el que se había asentado una vieja ermita de la ciudad (no sabemos de qué ermita se trataba), por la que pagó la cantidad de 284 reales de vellón. Nada que ver, desde luego, con los cerca de cuatrocientos mil reales que Valentín gastó en un total de veinticuatro heredades y baldíos, distribuidos por diferentes pueblos de la provincia de Cuenca (Honrubia, Monreal, Mota de Altarejos, Huerta de la Obispalía, Motilla del Palancar, Huete, Iniesta, Sotos, Valverde de Júcar, Alarcón, El Cañavate y Zafra de Záncara, además de la capital de la provincia), además de un molino harinero en Culebras y la mitad de otro en Arcos de la Cantera, y seis casas, tres de ellas en Cuenca y las otras tres en Huete, Olivares del Júcar y El Herrumblar, además de algunos otros solares de mucha menor importancia<sup>18</sup>.

No fueron estas las únicas adquisiciones de bienes que nuestro protagonista realizó durante aquellos años de claro crecimiento económico. Por esta misma época, el 23 de julio de 1855, Valentín Pérez Montero y Manuel Cirilo Montero habían acudido ante el notario Antonio de la Fuente, el primero como comprador y el segundo como

---

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-1631/2 Ff. 147-149v.

<sup>18</sup> Los datos han sido recogidos del ya citado estudio de Félix González Marzo.



vendedor, con el fin de realizar un contrato de compraventa que afectaba a varias fincas rústicas que pertenecían a la capellanía que en Olmeda de la Cuesta había fundado Pedro Hurtado, y que según la ley habían quedado vacantes tras la muerte de su último poseedor, Anastasio de Lope<sup>19</sup>. El valor total de las fincas era de seis mil reales de vellón, cuatro mil ochocientos pagaderos en el propio acto de la firma y los otros mil doscientos que ya habían sido entregados con anterioridad, a modo de anticipo.

Y mientras Valentín Pérez Montero seguía ascendiendo social y económicamente, ¿qué estaba pasando con el resto de la familia? Contamos con cierto contrato de arrendamiento que el 15 de septiembre de 1860 firmaba su madre, Catalina Montero, ya viuda por aquellas fechas, de una heredad en el paraje denominado de Bordallo, a la entrada de la carretera de Madrid, en el mismo lugar en el que el general Moncey había ordenado instalar una batería durante la Guerra de la Independencia, con el que amenazó con destruir la ciudad<sup>20</sup>. El lugar era propiedad de los condes de La Ventosa, título que en aquellos momentos estaba en manos de Manuel Pando Fernández de Pinero (quien ostentó diversos cargos políticos y diplomáticos, llegando incluso a ser presidente del Consejo de Ministros en 1846), por motivos de su matrimonio con María Vicenta Moñino y Pontejos, quien era la verdadera titular del condado. Se trataba en realidad de la renovación del contrato de arrendamiento de un terreno dedicado al cultivo de centeno de diecisiete almudes de extensión, que ella ya estaba cultivando con anterioridad, por un total de seis años más, a contar desde el día de la Asunción de ese año, es decir, el quince de agosto.

No obstante, y en virtud de otro documento que se conserva también en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca, nuestro protagonista no se olvidó tampoco de los miembros menos favorecidos económicamente de su familia. A principios de enero de 1858 había salido como fiador de su hermano Julián, en cierta operación económica que le podría suponer a éste un cierto beneficio económico<sup>21</sup>. Unos días antes había salido a subasta la concesión del pan que durante todo el año se consumiría en la Casa de la Beneficencia de la ciudad, una subasta que, tal y como era preceptivo por ley, debía estar presidida por el gobernador civil de la ciudad, Fidel Sagarrinaga, y que,

---

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2182 Ff. 95-100v.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2231 Ff. 228-229v.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2213 Ff. 6-8v.

como tal, era además, presidente de la Junta de Beneficencia de la misma. La subasta, a la que se habían presentado varios opositores, resultó por lo tanto bastante animada, y fue ganada finalmente por Juan Nueva y Julián Pérez Montero, quienes se comprometieron a suministrar ochenta y nueve libras de pan por cada fanega de trigo. Continúa de esta forma el documento aludido: *“En vista de ser ya dadas las doce y no presentarse otra, fue aceptada por la sección de administración que presidía el acto, sin perjuicio de la condición octava de dicho pliego, y advirtiendo a los rematantes presentaran los fiadores de que trata la condición sexta, lo hicieron por el primero Gerbasio Aienza y por el segundo don Valentín Pérez Montero.”* No cabe duda de que por aquellas fechas, nuestro protagonista resultaba ser ya un fiador de suficiente confianza para un tratado de estas características.

Por entonces, Valentín Pérez Montero se había inmiscuido ya también en el mundo de la política local. Se sabe que ya en 1856 era concejal del Ayuntamiento, pues el 1 de marzo de aquel año firmaba, junto al alcalde, Juan Cerdán, un poder a favor del procurador Santos López (quien, como sabemos, también era socio suyo en la compañía minera), para que éste pudiera defenderles en cierto proceso que afectaba a ambos, y quizá también a todo el ayuntamiento<sup>22</sup>. Este hecho podía estar relacionado con una Real Orden que el 3 de marzo de ese mismo año había resuelto conceder a la Diputación Provincial el llamado Parador de las Escuelas, es decir, el edificio que el obispo ilustrado Antonio Palafox había mandado edificar junto a la Puerta de Huete, con el fin de instalar allí el instituto de segunda enseñanza de la provincia, que hasta ese momento se encontraba en condiciones lamentables en lo que había sido anteriormente convento de religiosos mercedarios.<sup>23</sup> El Ayuntamiento, garante de la fundación Palafox, y ante el hecho de que el edificio era el principal aporte financiero para el mantenimiento de la misma, y principalmente de las escuelas que funcionaban bajo su patronazgo, presentó por ello una reclamación, al mismo tiempo que *“en sesión celebrada el 18 de marzo, la corporación municipal decidió encomendar al regidor don Valentín Pérez Montero la redacción de una exposición, pidiendo al Gobierno de Su Majestad que revoque la adjudicación de las expresadas casas por el perjuicio que sigue a la ciudad.”*

---

<sup>22</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2194. Sin foliar.

<sup>23</sup> NAVARRO GARCÍA, C. (1998). Educación y desarrollo en la provincia de Cuenca. La enseñanza primaria en el siglo XIX. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Cumplió su cometido nuestro protagonista, y apenas ocho días más tarde presentaba a la corporación el escrito que en este sentido le había dirigido al Ministerio de la Gobernación en representación del conjunto del Ayuntamiento. Se trataba de un escrito muy bien expuesto, que ha sido reproducido en parte por Clotilde Navarro en su estudio sobre la educación y la enseñanza primaria en la Cuenca decimonónica, en el que manifestaba la necesidad que la corporación a la que representaba tenía, de los ingresos que proporcionaba el edificio en cuestión para seguir manteniendo abiertas las dos escuelas de la fundación, la de chicas y la de chicos. La decisión final fue salomónica: el edificio en cuestión se convirtió en el nuevo instituto, pero a cambio de que la Diputación Provincial pasara también a contribuir con una cierta cantidad de dinero en el mantenimiento de las escuelas de la fundación Palafox.

Y de manera paralela a esa labor política de nuestro protagonista, hay que tener en cuenta también, como era usual en aquella época, su faceta como militar, o mejor dicho, paramilitar, en el seno de esas milicias nacionales que fueron cambiando de nombre y de integrantes, debido a su clara significación política, dependiendo del partido político que estuviera gobernando en cada momento. Así, Valentín Pérez Montero era en 1855, capitán del primer batallón de la milicia nacional conquense, y en concreto de la compañía de granaderos<sup>24</sup>. Para el cargo había sido elegido de manera democrática por sus propios compañeros ya en 1843, y en esa misma compañía figuraba además su hermano Julián. En aquella fecha, 1855, había firmado junto a todos sus compañeros de armas, jefes y oficiales del batallón, cierto poder para que Martín José Irirarte, diputado en Cortes por la provincia conquense, les defendiera ante un sector de la prensa que, según ellos, les había injuriado, y lo habían hecho ante el notario Mariano Sanz, quien también era oficial del mismo batallón.

El documento es interesante porque en él aparecen algunos nombres y apellidos que representan a una parte de la sociedad conquense de la época, la que formaba parte de esa sociedad medio-alta de carácter liberal que se estaba conformando en aquellos momentos: *“En la ciudad de Cuenca, a once de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante mí el infraescrito escribano y testigos, comparecieron los señores jefes y oficiales del primer batallón de milicia nacional de la misma, a saber: don José Martínez, primer comandante, don Mariano Maestre, segundo, don Antonio Luque y*

---

<sup>24</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2183. Ff. 75-76v.

*Visier, ayudante, don Eusebio Cobo, abanderado, don Valentín Pérez Montero, don Tomás Torres, don Ramón Mochales, don José Jareño y don Manuel Lacasa, capitán, tenientes y subtenientes de la compañía de granaderos; don Antonio Aguado, don Manuel Moreno y don Eugenio Carretero, capitán, teniente y subteniente de la primera del centro; don Lucas Aguirre, don Juan Cerdán, don Ramón Garca., don Julián Piquero y don Mariano Lasso, capitán, tenientes y subtenientes de la segunda de ídem; don Francisco Almazán, don Calixto Jiménez, don Miguel Aguirre y don Antonio de la Fuente, tenientes y subtenientes de la de cazadores, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y en unión mía, como teniente de dicha primera compañía de centro, digeron: que dan y confieren conmigo poder especial bastante en derecho al Excelentísimo Señor General don Martín José Iriarte, Diputado a Cortes de esta provincia, para que en representación de sus acciones y derechos, y de la benemérita milicia que tienen y tengo el honor de mandar, demande a juicio de conciliación al editor responsable del periódico conservador titulado El Parlamento, o a la persona que aparezca autor del comunicado inserto en el número ciento veinte y dos, correspondiente al treinta y uno de marzo pasado, edición de la tarde, que se dice fechado en veintiocho del propio mes, y principio, “Pocas son las noticias que puedo dar a VV. relativas a esta población”, concluyendo “No tenían mal modo de corresponder a su alta misión los nacionales que haya cometido tamaño exceso”, y si no les satisficiesen las explicaciones que se le dieran en el acto, saque el correspondiente certificado y denuncie ante el jurado o tribunal correspondiente al articulista o comunicante, para que sea juzgado conforme a las leyes de imprenta, por ser su contenido altamente injurioso y depresivo a la benemérita clase indicada...”*

Conforme la monarquía de Isabel II fue entrando en crisis, la postura ideológica de Valentín Pérez Montero se fue extremando, hasta el punto de que se convirtió en uno de los adalides en la ciudad del Partido Radical<sup>25</sup>. Fue entonces, y concretamente en los años del Gobierno Provisional<sup>26</sup> y del reinado de Amadeo I, cuando alcanzó su mayor éxito dentro de la política, al haber sido nombrado alcalde de la ciudad. Y de manera paralela otra vez a esa actividad política, y habiendo sido sustituidas las antiguas

---

<sup>25</sup> HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2016). “Polarización política y procesos de democratización en la España interior: el Partido Radical y la Comunión Católica –Monárquica en Cuenca: 1868-1874”. En J. Recuenco Pérez (coord.), Entre la guerra carlista y la Restauración (pp.79-114). Cuenca: Diputación Provincial.

<sup>26</sup> LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. Y SÁNCHEZ SÁNCHEZ I. (1998). Historia y evolución de la prensa cuenseña (1811-1939). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

milicias nacionales primero por el llamado cuerpo de los Voluntarios de la Libertad y después por el de los Voluntarios de la República, Valentín Pérez Montero fue también elegido de manera democrática por sus propios compañeros como segundo comandante del batallón<sup>27</sup>.

Y ya para finalizar, sólo resta aportar unos pocos datos de carácter familiar sobre Valentín Pérez Montero. Se sabe, por los censos de población que se conservan en el Archivo Municipal de Cuenca, que él y su esposa, Dolores Moreno, vivían en la parte alta de la ciudad, en la calle Zapaterías. Se conserva un testamento suyo que, aunque realizado mucho tiempo antes de su fallecimiento en 1855, nos sirve para conocer que tenían dos hijos, Evarista y Francisco<sup>28</sup>. Éste último es quien contrajo matrimonio con Clara Santa Coloma, una mujer en la que se mezclaba la sangre conquense de su padre con la proporcionada por su madre, una mezcla a su vez de sangre china y tagala. En efecto, Clara había nacido en 1849 en Manila (Filipinas), lugar en el que en ese momento se hallaba destinado su padre, Eusebio Santa Coloma, quien oficial de infantería de servicio en las colonias; era, por lo tanto, hermana del futuro general Federico Santa Coloma. Sin embargo, el matrimonio no duró demasiado tiempo, debido al temprano fallecimiento de la mujer, el 16 de enero de 1884, a consecuencia de las lesiones producidas por un desgraciado accidente: había sido atropellada por un caballo que se había desbocado en el mes de agosto del año anterior. Dejó dos niños huérfanos, Salvador y Milagros Pérez Santa Coloma; ésta última sería la madre del famoso poeta conquense Federico Muelas.

## 5. CONCLUSIONES

Tras la lectura de la documentación, procedente toda ella de la sección notarial del Archivo Histórico Provincial de Cuenca (correspondiente a diferentes notarios con actividad en Cuenca en los años intermedios del siglo XIX, durante el gobierno de Isabel II), se pueden extraer algunos datos sobre la burguesía local de la ciudad y la provincia conquenses en aquellos años, marcados por un liberalismo moderado, en los

---

<sup>27</sup> BARQUÍN ARMERO, S.J. (2016). “Los Voluntarios de la Libertad en la ciudad de Cuenca (1868-1874). La milicia ciudadana como garante del poder revolucionario”. En J. Recuenco Pérez (coord.), Entre la guerra carlista y la Restauración (pp.1115-1384). Cuenca: Diputación Provincial.

<sup>28</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sección Notarial. P-2182. Ff. 129-131v.

que están empezando a aparecer nuevas fortunas, procedentes de las diferentes desamortizaciones promulgadas durante el segundo tercio de la centuria y que, lejos de conseguir un reparto proporcional de la tierra, permitió el ascenso social de nuevas familias de la clase media alta, aquéllas que podían permitirse la adquisición de bienes desamortizados.

A lo largo del siglo XIX se crearon diferentes sociedades en la ciudad de Cuenca con el fin de extraer carbón y hierro de diferentes puntos de la provincia. El interés de esta sociedad radica en el metal que era extraído por ella, el cobre, mucho menos abundante que los otros bienes. Demuestra, por otra parte, un cierto interés entre un sector de la población conquense por crear una cierta industria, en una provincia en la que, hasta entonces, sólo la ganadería y, en menor medida y sólo en la zona sur, la agricultura, había sido su única fuente de ingresos económicos. Por ello, el contraste entre la economía conquense de esta época, marcada por lo que podríamos llamar una cierta protoindustria, en manos, como se puede ver, de la burguesía local, y la de toda la centuria anterior, dominada todavía, como se ha dicho, por los sectores ganaderos, que aún estaban en manos de la nobleza local, es otro foco de interés para el investigador.

## **REFERENCIAS**

BARQUÍN ARMERO, S.J. (2016). “Los Voluntarios de la Libertad en la ciudad de Cuenca (1868-1874). La milicia ciudadana como garante del poder revolucionario”. En J. Recuenco Pérez (coord.), *Entre la guerra carlista y la Restauración* (pp.1115-1384). Cuenca: Diputación Provincial.

GONZÁLEZ MARZO, F. (1985), *La desamortización de la tierra eclesiásticas en la provincia de Cuenca*. Cuenca: Diputación Provincial. GONZÁLEZ MARZO, F. (1993), *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855/1866)*. Cuenca: Diputación Provincial.

HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2016). “Polarización política y procesos de democratización en la España interior: el Partido Radical y la Comunión Católico –Monárquica en Cuenca: 1868-1874”. En J. Recuenco Pérez (coord.), *Entre la guerra carlista y la Restauración* (pp.79-114). Cuenca: Diputación Provincial.

- HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2017), “Avances democráticos y resistencia liberal. La actuación del Partido Radical en provincias (1869-1871)”, en D.A. González Madrid, M. Ortiz Heras y J.S. Pérez Garzón (dirs.), *La Historia, lost in traslation?* (pp.1051-1064). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- HUERTA, J.J. (1996), “Las mineralizaciones de Baritina de Talayuelas, Cuenca (Cordillera Ibérica)”, *Cuadernos de geología ibérica*, pp. 85-107.
- LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. Y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1998). *Historia y evolución de la prensa conquense (1811-1939)*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- NAVARRO GARCÍA, C. (1998). *Educación y desarrollo en la provincia de Cuenca. La enseñanza primaria en el siglo XIX*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.